

LIGA IBEROS C.F. 2021-22

En Madrid, a veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno

Reunido el Comité de Competición de la Liga Iberos C.F. 2021-2022, tras la disputa el 19/12/2021 de dos partidos de la jornada 9, acuerda las siguientes decisiones:

- Sancionar con suspensión de 12 partidos al entrenador del equipo Navarrevisca, D. JUAN PABLO MINGOARRANZ GARCIA, por conducta antideportiva muy grave.
- Sancionar con suspensión de 6 partidos al jugador del equipo Atlético Caracas, D. ANDRES CABALLERO, por conducta antideportiva con un jugador rival.
- Sancionar con suspensión de 6 partidos al jugador del equipo Atlético Caracas, D. GABRIEL GARCIA, por conducta antideportiva con un jugador rival.
- Sancionar con suspensión de 6 partidos al jugador del equipo Atlético Caracas, D. SAMUEL PÉREZ, por conducta antideportiva con un jugador rival.
- Sancionar con suspensión de 6 partidos al jugador del equipo Rayo Absolut, D. DAVID VALERA ZAMORA, por conducta antideportiva con un jugador rival.
- Dar por concluido el partido entre Atlético Caracas y Rayo Absolut con el resultado que reflejaba el marcador en el momento de la suspensión.

EL COMITÉ DE COMPETICIÓN